

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, julio veintisiete (27) de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00018-00
DEMANDANTE: RODRIGO ANTONIO GUILLEN RIOS
DEMANDADO: MINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por compromisos institucionales, es forzosa la reprogramación de la audiencia de pruebas fijada para el día 28 de julio del presente año, señalándose como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día doce (12) de agosto de 2015, a las 3:00 p.m., a la misma pueden asistir las partes, los terceros interesados y el Ministerio Público, reiterándose el carácter obligatorio de la asistencia de los apoderados de las partes, so pena de la multa prevista en el numeral 4º del precitado artículo.

Aprovechando la oportunidad de la reprogramación, insístase al MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL para que designe un apoderado judicial en este asunto ya que hasta el momento no lo ha hecho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado